



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0430/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3053

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2024

EJIDO SAN CARLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL TIGRE, DEL EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2012/108 de fecha 17 de Abril de 2012, que cuenta con el código de identificación **T08007ESC001** ubicado en POBLADO EL TIGRE, EJIDO SAN CARLOS, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 116.917 Metros cúbicos	6	3352	3357	28171383	28171388	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 16 Metros cúbicos	2	3358	3359	28171389	28171390	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS DEL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 2

20/08/24
M. Delgado Ríos



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN Y/O ASIERRE OBTENIDO 61,85 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES 	ANEXOS 	FECHA PEDRO MEDINA AGUIRRE
		PARRAL, CHIH. A 13 AGOSTO 2024

~~EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O~~

LUGAR Y FECHA

Municipio de Balleza. Chih
R.F.C. ESC581217L91
Pte. Comisariado Ejidal

SEMARNAT-03-061

**SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO
PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).

GENERO	PINO			PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
EXISTENCIA	UNIDAD	FECHA	EXISTENCIA	UNID.	FECHA			
INICIAL	308.354	MEDIDA	M3 (d/m/a)	17/6/24	ACTUAL	343.087	M3 (d/m/a)	13 de agosto de 2024

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 61.85 %

OBSERVACIONES Y DECLARACIONES: SIN USARSE LA VAL.1762 DE FOLIOS 3340 AL 3344
SIN USARSE LOS FOLIOS DE LA VALIDEZ 2588 DE FOLIOS 335 AL 3351

ARTURO MEDINA AGUIRRE

ARTURO MEDINA AGUIRRE

PARRAL, CHIH. A 13 AGOSTO 2024

Municipio de Balleza, Chih.
R.F.C. ESC581217L91
Pje. Comisariado Ejidal